



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Demandante : DANIEL HERNANDO FLOREZ
Demandado : FABIO ANDRES SOLANO MORENO
Radicado : 2019-00300

En atención al memorial que antecede, la petición de reconocer personería se denegará, en razón a que no se allegó documento de identificación alguno que acredite que está adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana.

NOTIFIQUESE,

**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**

NP